



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

LICITACION PUBLICA N° 10/25

ALIMENTOS FORTALECIMIENTO FAMILIAR

Especificaciones técnicas

EL CONTROL DE LAS ESPECIFICACIONES ENUMERADAS, SERA DE COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LA SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA.

Detalle de las necesidades de entrega de los insumos requeridos en la solicitud. Los mismos serán destinados a abastecer a los dispositivos de la subsecretaria Fortalecimiento familiar, correspondiente a la Secretaría Infancia y Familia, que alojan a personas de forma permanente.

1. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

La mercadería correspondiente a alimentos **no perecederos se entregará una vez al mes** en cada dispositivo correspondiente. En paralelo, la **mercadería fresca** deberá ser entregada **una vez por semana**. Siendo de su responsabilidad el flete, carga y descarga de la mercadería.

Entregará la mercadería – sin excepción- los días **martes entre las 8:00 y 12:00 hs.**

Exceptuando Hogar San José que se deberá entregar los días **miércoles entre las 8:00 y 12:00 hs.**

2. MODIFICACION HORARIA

Solo será modificado el horario y/o día de descarga de mercadería con previa notificación del prestatario a la autoridad del área correspondiente y a la Administración Central de la Secretaría.

3. LUGARES DE ENTREGA:

- ❖ Refugio de Emergencia/**Situación de Calle** Adultos, ubicado en Alberdi 2550, entre Calle Sta Clara y San Nicolás, Partido de San Miguel.
- ❖ **Casa nuestra:** Ubicado en el predio Vicentinos, en la calle Primera Junta 3349 entre Platón y Maestro Sarmiento. Barrió Don Alfonso. Partido de San Miguel
- ❖ **Hogar San José:** Belgrano 3870, entre Pichincha y Carlos María de Alvear, Partido de San miguel.

4. RECEPCIÓN, PRESENTACION DE ENVASE Y FECHA DE VENCIMIENTO,

El lugar de recepción de la mercadería, detallado en el punto 3°, requiere la presentación del Remito Triplicado como comprobante. En la oficina de la Administración Central de la Secretaría de Infancia y Familia, ubicada en Belgrano 1342, planta baja, de 8 a 16 hrs, se deben presentar los Remitos Originales firmados por la directora o subsecretario de fortalecimiento familiar y la Factura original,



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

sin aceptar tachaduras o enmiendas no salvadas por el responsable del área. El remito debe detallar exactamente lo entregado.

El control de calidad y cantidad será supervisado por la nutricionista y cocinera del área correspondiente.

Todos los alimentos serán provistos en envases en perfecto estado de conservación.

Vencimiento: Alimentos secos vencimiento no menor a los 6 (seis) meses, envasados frescos no menor al periodo de consumo. La falta de incumplimiento de lo establecido precedentemente, será causal de devolución de la mercadería presentada. Todos los productos deben tener el correspondiente rotulo con fecha de vencimiento visible, clara y no adulterada.

La falta de entrega según las condiciones establecidas dará lugar al labrado de un acta para aplicar sanciones.

En caso de discrepancia con las especificaciones, el adjudicatario se compromete a reponer la partida no conforme en un plazo de 24 horas.

5. FACTURACION

La municipalidad abonará los elementos entregados, contra la presentación de una única factura parcial correspondiente al total entregado del mes vencido y debidamente conformada de acuerdo al orden y composición de la Orden de Compra adjudicada (correspondiéndose con peso, gramaje, marca), con los remitos originales debidamente firmados e intervenidos por la Secretaría de Infancia y Familia. El proveedor podrá facturar con una periodicidad de 15 ó 30 días. Recibida la facturación en la Unidad Ejecutora, el pago se realizará conforme a lo establecido en el p.c.p.

6. TRANSPORTE

El oferente deberá presentar la documentación actualizada de el/los vehículos a ser utilizados para el transporte de los alimentos, (seguros y último pago, VTV, título, cédula verde y/o azul, habilitación).

Todo medio de transporte (carrocerías o cajas, fijas o móviles, contenedores, camiones playos, semirremolques, cisternas, bodegas, vagones y otros) que concurra para la carga o descarga de productos, subproductos y derivados de origen animal, deberá contar con habilitación otorgada por el Senasa y cumplimentar con las exigencias”, según el producto que vayan a contener:

- Categoría A: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) y con equipo mecánico de frío.
- Categoría B: Caja, contenedor o cisterna, con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío y con sistemas refrigerantes autorizados por el SENASA.
- Categoría C: Caja con aislamiento térmico (isotermo) sin equipo mecánico de frío.



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

- Categoría D: Caja sin aislamiento térmico.
- Categoría E: Sin caja.

Los vehículos destinados al transporte de alimentos deben cumplir con estándares de higiene y seguridad, estando libres de contaminación e infestación. Los alimentos deben estar protegidos, ya sea por condiciones específicas o envases adecuados según la naturaleza del alimento, para prevenir contaminación o adulteración. El interior de los recipientes, como cisternas o carrocerías, debe ser de materiales que permitan su fácil limpieza e higiene. En tal caso que se requiera refrigeración, la temperatura debe ser apropiada, verificando el correcto funcionamiento del equipo correspondiente.

7. CALIDAD Y CONDICIONES GENERALES SOBRE ALIMENTOS

El adjudicatario se obliga a suministrar el servicio cumplimentando lo establecido por el Código Alimentario Argentino y las normas legales dictadas o a dictarse concordantes con el mismo, especialmente:

- a. Mercadería de primera calidad
 - b. Caracteres organolépticos satisfactorios
 - c. Óptimas condiciones de higiene, preparación y presentación
 - d. Perfecto estado de conservación
 - e. Los Productos frescos no deben venir congelado (carne-Pollo), ni haber sido descongelados antes para poder realizar el fraccionamiento correspondiente.
 - f. Temperatura adecuada (carnes y lácteos de 0 a 5º)
 - g. Aptas para el consumo
- En el caso de carnes en general deberán ser apta para el consumo, fresca, oreada, en buen estado de conservación, envasadas al vacío.
 - Para carnes rojas, se aceptarán solamente carnes magras.
 - Para pollos, de primera calidad, de mediana gordura, frescos, sanos, pelados y sin patas ni cabeza.
 - El Jamón deberá ser sin tacc, apto para el consumo, fresco, en fetas, en buen estado de conservación, envasado al vacío.

La mercadería deberá estar provista de la correspondiente tarjeta identificadora y certificado sanitario, claramente legible conteniendo la siguiente información:

CERTIFICADO SANITARIO



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

- Identificación del tipo de corte
- Certificado sanitario firmado por el veterinario del frigorífico
- Datos del vehículo
- Hora de salida del frigorífico
- Precinto del vehículo

Lo requerido responde al cumplimiento de lo establecido por Resolución conjunta del SAGyP N° 843/92 y SENASA N° 821/92 en su art. 4to.

8. CONDICIONES PARTICULARES. Se deberán cotizar todos los ítems. Asignación global.

La adjudicación recaerá a favor de la propuesta más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos y especificaciones solicitadas.

El precio que establece el precio base indicada en la presente solicitud de pedido, se fundamenta en las tarifas actuales vigentes, reflejando los costos correspondientes al día de hoy.

A continuación, se presentan los productos, las cantidades y tipo.

LAS MARCAS CITADAS EN CADA ITEM, SON A MODO REFERENCIAL. EN LA PRESENTACIÓN DE SUS OFERTAS SE REQUIERE OFRECER SÓLO HASTA DOS (2) MARCAS

Cant	Unidad de medida		ALIMENTOS	PRESENTACION	TIPO
516	UNIDAD	SECOS	ACEITE COMESTIBLE - DE GIRASOL	1.5 LT	SIMIL COCINERO
1197	UNIDAD	SECOS	ARROZ - BLANCO	1 KG	
120	UNIDAD	SECOS	ARVEJAS	LATA 350 GR	
54	UNIDAD	SECOS	AVENA - ARROLADA GRUESA INSTANTÁNEA	400 GR	
660	UNIDAD	SECOS	AZUCAR - BLANCA	1 KG	CHANGO/LEDESMA
75	UNIDAD	SECOS	CACAO - EN POLVO	360 GR	CHOCOLINO/NESQUICK/TODDY
69	UNIDAD	SECOS	CAFE - INSTANTÁNEO	170 GR	DOLCA
210	UNIDAD	SECOS	CHOCLO - EN GRANO LATA	350 GR	
84	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - ADOBO PARA PIZZA	25 GR	
6	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - CURCUMA	25 GR	
54	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - NUEZ MOSCADA	25 GR	
1749	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - OREGANO	25 GR	
1959	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - PIMENTON DULCE	25 GR	



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

1749	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - PROVENZAL	25 GR	
780	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - SAL FINA 500 GR	500 GR	
36	UNIDAD	SECOS	ESPECIAS - PIMIENTA NEGRA	25 GR	
420	UNIDAD	SECOS	ALFAJOR - (CUMPLEAÑOS) DE DULCE DE LECHE COBERTURA CHOCOLATE JORGITO	38 GR	JORGITO/TERRABUSI/TOFI/MILKA/BON O BON
9	PAQUETE	SECOS	CARAMELOS - (CUMPLEAÑOS) MASTICABLES SABORES SURTIDOS	800 GR	
9	PAQUETE	SECOS	COPETINES - (CUMPLEAÑOS) COPETIN - CHIZITOS	500 GR	PEHUAMAR/KRACHITOS
27	UNIDAD	SECOS	CHOCOLATE COBERTURA - (CUMPLEAÑOS)	150 GR	
9	PAQUETE	SECOS	CARAMELOS - (CUMPLEAÑOS) - CHUPETINES SABORES SURTIDOS	BOLSA X 50 UNIDADES	
60	UNIDAD	SECOS	GASEOSA - (CUMPLEAÑOS) DE 1° MARCA	2,25 LTS	LINEA PEPSI/COCA
24	UNIDAD	SECOS	ADEREZOS - (CUMPLEAÑOS) CONDIMENTO - KETCHUP	500 GR	
36	UNIDAD	SECOS	ADEREZOS - (CUMPLEAÑOS) CONDIMENTO- MAYONESA	500 GR	
24	UNIDAD	SECOS	ADEREZOS - (CUMPLEAÑOS) CONDIMENTO - MOSTAZA	500 GR	
9	UNIDAD	SECOS	COPETINES - (CUMPLEAÑOS) PALITOS SALADOS	500 GR	
60	PAQUETE	SECOS	PAN - (CUMPLEAÑOS) DE PANCHO SUPER LARGO	X 6 UNIDADES	
18	UNIDAD	SECOS	COPETINES - (CUMPLEAÑOS) PAPAS FRITAS	500 GR	
60	PAQUETE	SECOS	SALCHICHA VIENA - (CUMPLEAÑOS) SUPER LARGAS	X 6 UNIDADES	UNION GANADERA
840	UNIDAD	SECOS	MANI - (CUMPLEAÑOS) - TURRONES	25 GR	
120	UNIDAD	FRESCOS	DULCE - DE BATATA PAQUETES DE	PAQUETES DE 500GR	
90	UNIDAD	SECOS	DULCE - DE MEMBRILLO	PAQUETES DE 500GR	
72	UNIDAD	FRESCOS	DULCE DE LECHE	POTE X 400GR	ILOLAY-SANCOR
120	UNIDAD	SECOS	DURAZNO - EN ALMIBAR	LATA 820 GR	
15	UNIDAD	SECOS	EDULCORANTE ARTIFICIAL - LIQUIDO	250 CC	
12	UNIDAD	SECOS	ESCENCIA AROMATIZANTE - DE VAINILLA	100 CC	



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

1908	UNIDAD	SECOS	FIDEO SECO - TIPO GUISERO TIRABUZON- MOSTACHOL - CODITO	500 GR	MATARAZZO-LUQUETTI-LA MOROCHA - LA FAVORITA
1416	UNIDAD	SECOS	FIDEO SECO - TIPO TALLARIN	500 GR	MATARAZZO-LUQUETTI-LA MOROCHA - LA FAVORITA
18	UNIDAD	SECOS	FIDEO SECO - FIDEOS SOPA MUNICIONES	500GR	
48	UNIDAD	SECOS	FLAN - SABOR VAINILLA x 1kg	1 KG	
540	PAQUETE	SECOS	GALLETITAS - DE AGUA PACK X 3 UNIDADES 330GR	330 GR	
309	PACK	SECOS	GALLETITAS - SABOR CHOCOLATE TIPO CHOCOLINAS	140 GR	
1680	PAQUETE	SECOS	GALLETITAS - VAINILLAS	X 12 UNIDADES	
48	UNIDAD	SECOS	GELATINA - GELATINA EN POLVO FRUTILLA -CEREZA- FRAMBUESA -DURAZNO	1 KG	
915	UNIDAD	SECOS	HARINA - 0000	1kg	FAVORITA/CASERITA
39	UNIDAD	SECOS	HARINA - INTEGRAL	1KG	FAVORITA/CASERITA
126	UNIDAD	SECOS	HARINA - LEUDANTE	1 KG	FAVORITA/CASERITA
336	UNIDAD	SECOS	HARINA - DE MAIZ - POLENTA	500 GR	
195	UNIDAD	SECOS	HUEVOS DE GALLINA - BLANCOS MAPLE (POR 30 UNIDADES)	MAPLE	
48	CAJA	SECOS	JUGO - EN POLVO SABORES NARANJA-MANZANA	X 20 SOBRES DE 18 GR	TANG
339	UNIDAD	SECOS	LENTEJAS - SECAS	400 GR	
195	UNIDAD	SECOS	LEVADURA - CAJA X50 SOBRES DE 10 GRS	CAJA	
21	UNIDAD	SECOS	MAIZ - EN COPOS C/ AZUCAR	1 KG	
15	UNIDAD	SECOS	MAIZ - INFLADO - TUTUCA	1KG	
30	UNIDAD	SECOS	MAIZ - PISINGALLO PARA POCHOCLO	500 GR	
36	UNIDAD	FRESCOS	FECULA DE MAIZ - MAICENA	1KG	
285	UNIDAD	SECOS	MANTECA	200 GR	TONADITA/MILKAUT
24	CAJA	SECOS	MATE COCIDO EN SAQUITOS	X 100 UNIDADES	
57	UNIDAD	SECOS	MERMELADA - FRUTOS ROJOS/DURAZNO	390 GR	MAROLIO/NOEL/MOLTO



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

12	UNIDAD	SECOS	MIEL - PURA DE ABEJAS	500 GR	ALELUYA
378	UNIDAD	SECOS	PAN - RALLADO	1 KG	FAVORITA/MORIXE/CASERITA
225	KILOGRAMO	SECOS	PAN - FRANCES FRESCO	FRESCO	
48	UNIDAD	SECOS	POSTRE - INSTANTÁNEO SABOR CHOCOLATE/DULCE DE LECHE	1 KG	
1422	UNIDAD	FRESCOS	PURE DE TOMATES - SIN TACC BRICK	BRICK 520 GR	MAROLIO /MOLTO
201	UNIDAD	SECOS	QUESO - CREMOSO FRESCO HORMA (por 4k)	HORMA	TIPO PUNTA AGUA/LA PAULINA
42	UNIDAD	SECOS	QUESO - P/ RALLAR SARDO HORMA (X 4 KG)	HORMA	LA PAULINA
105	UNIDAD		QUESO - UNTABLE CREMOSO POTE	300 GR	TONADITA/ILOLAY/MILKAUT
192	UNIDAD	SECOS	PASTAS FRESCAS - RAVIOLES DE RICOTA	500 GR	LA SALTEÑA O SIMILAR
225	UNIDAD	SECOS	TAPA EMPANADA - CRIOLLAS ROTISERA	X 12 UNIDADES	
87	PAQUETE	FRESCOS	TAPA PASCUALINA - TIPO CRIOLLA RECTANGULAR	X 2 U DE 60 X 70	
159	CAJA	SECOS	TE - NEGRO EN SAQUITOS	X 100 U	
36	UNIDAD	SECOS	VINAGRE	1 LT	
186	UNIDAD	SECOS	YERBA	1 KG	PLAYADITO/TARAGUI/MAÑANITA/UNION
180	UNIDAD	FRESCOS	YOGHURT - BEBIBLE SABOR FRUTILLA/VAINILLA	1 LT	YOGS/ILOLAY/TREGAR
30	KILOGRAMO	FRESCOS	JAMON - COCIDO SIN TACC	EN FETAS	CAMPO AUSTRAL O SIMILAR
825	KILOGRAMO	FRESCOS	CARNE - VACUNA - PALETA	-	
390	KILOGRAMO	FRESCOS	CARNE - VACUNA - NALGA FETEADA	-	
1425	KILOGRAMO	FRESCOS	CARNE - VACUNA - PICADA ESPECIAL	-	
780	UNIDAD	FRESCOS	POLLO - ENTERO - T10	2.5 KG, T10	
330	KILOGRAMO	SECOS	POLLO - SUPREMAS	-	
405	KILOGRAMO	SECOS	BANANA - .	-	
75	KILOGRAMO	SECOS	LIMON - .	-	



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

315	KILOGRAM O	FRESCO S	MANZANA - ROJA	-	
378	KILOGRAM O	FRESCO S	NARANJA - DE JUGO	-	
135	KILOGRAM O	FRESCO S	PERA - .	-	
243	KILOGRAM O	FRESCO S	MANDARINA - .	-	
120	UNIDAD	FRESCO S	AJO - CABEZA	70 GR	
20	KILOGRAM O	FRESCO S	APIO - .	-	
150	KILOGRAM O	FRESCO S	BATATA - .	-	
54	KILOGRAM O	FRESCO S	BERENJENA - .	-	
90	KILOGRAM O	FRESCO S	BROCOLI - .	-	
840	KILOGRAM O	FRESCO S	CEBOLLA - .	-	
15	KILOGRAM O	FRESCO S	CEBOLLA - DE VERDEO	-	
90	KILOGRAM O	FRESCO S	ACELGA .	-	
75	KILOGRAM O	FRESCO S	LECHUGA - -	-	
285	KILOGRAM O	FRESCO S	MORRON - ROJO	-	
1575	KILOGRAM O	FRESCO S	PAPA - BLANCA	-	
18	KILOGRAM O	FRESCO S	PEREJIL - .	-	
12	KILOGRAM O	FRESCO S	PUERRO - .	-	
66	KILOGRAM O	FRESCO S	REMOLACHA - -	-	
315	KILOGRAM O	FRESCO S	TOMATE - PERITA O REDONDO	-	
855	KILOGRAM O	FRESCO S	ZANAHORIA - -	-	
231	KILOGRAM O	FRESCO S	ZAPALLITO - VERDE	-	
255	KILOGRAM O	FRESCO S	ZAPALLO - ANCO	-	
258	UNIDAD	FRESCO S	LECHE - EN POLVO	800 GR	LA VERONICA/LA PAULINA/ARMONIA/LAS TRES NIÑAS
45	UNIDAD	FRESCO S	MALTA INSTANTANEA	170 GR	
123	KILOGRAM O	FRESCO S	KIWI - .	-	



SECRETARÍA DE INFANCIA Y FAMILIA

315	PAQUETE	FRESCO S	GALLETITAS - MARINERA - MIX DE SEMILLAS O CON AVENA	350 GR	PASEO/HOGAREÑA
249	PAQUETE	FRESCO S	GALLETITAS - OKEBON SABOR LECHE -LECHE CHOCOLATADA	400 GR	TIPO OKEBON/MANA/VOCACION
12	UNIDAD	FRESCO S	ALIMENTOS VARIOS - MAIZ EN COPOS S/ AZUCAR	1 KG	
150	UNIDAD	FRESCO S	GALLETITAS - CEREALES CON AVENA DULCES	UNIDAD 155 GR	FRUTRIGRAN/CACHAFAZ
75	UNIDAD	FRESCO S	ALIMENTOS VARIOS - BOCADITOS(ALMOHADITAS)D E CEREALES CON AVEN Y TRIGO,RELLENO DE AVENA /FRUTILLA	200 GR	
42	UNIDAD	FRESCO S	CONSERVAS PESCADO Y FRUTOS MAR - ESPECIE ATUN - ESTADO AL NATURAL	IATA X 354 GR	
12	UNIDAD	FRESCO S	COCO - ESTADO RALLADO - PRESENTACION SOBRE	50 GR	
30	UNIDAD	FRESCO S	CREMA - CREMA de leche para batir	200 CC	TONADITA/MILKAUT
3	CAJA	FRESCO S	ALIMENTOS VARIOS - Chicles masticables	CAJA X 60 UNIDADES	
18	UNIDAD	FRESCO S	MERMELADA - MERMELADA light	390 GR	EMETH
135	KILOGRAM O	SECOS	SOLOMILLO - Carne de cerdo	-	
21	KILOGRAM O	FRESCO S	ALBAHACA	ATADO	
12	UNIDAD	SECOS	FIDEO SECO - fideo de arroz apto celiaco	500 GR	
45	PAQUETE	SECOS	GALLETITAS - de arroz	170 GR	
12	UNIDAD	SECOS	HARINA - premezcla para celiaco	1 KG	
6	UNIDAD	SECOS	POLVO P/HORNEAR - ENVASE SOBRE	50 GR	ROYAL
45	KILOGRAM O	SECOS	ALIMENTOS VARIOS - O - Pepino	-	
78	KILOGRAM O	FRESCO S	FRUTILLA .-	-	
69	PAQUETE	FRESCO S	RICOTA X 500 GRS	-	
66	PAQUETE	SECOS	POROTOS BLANCO ALUBIA X 500 GRS	-	